



Guayaquil, Noviembre 30 del 2.004

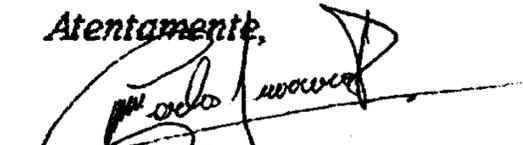
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ONLY CONTROL S. A. CONONLY
Ciudad.-

Señores Accionistas.-

En calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la Compañía Only Control S. A. Cononly, y según lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la misma, he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del 2003 y en base a mi observación puedo informar que la empresa Only Control fue constituida el 8 de octubre del 2003 e inscrita el 28 de octubre del mismo año y que durante la fecha de constitución hasta Diciembre 31 del 2003 no se ha realizado transacción comercial alguna por lo que el resultado de los Estados Financieros no refleja utilidad. Los informes financieros fueron elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se ha dado cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el artículo #321 de la Ley de Compañía.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente informe.

Atentamente,


Xavier Guerrero Rivera
Comisario

DIC 2004